

# Resolución Jefatural

Breña, 26 de Junio de 2024  
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2024-ORH-MIGRACIONES

## VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000035-2023-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000120-2024-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, el Proveído N° 005611-2024-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General, y el Informe N° 001411-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 42° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo siguiente; *“Emitir resoluciones comprendidos a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000494-2023-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue compendiado y formalizado a través de la Resolución de Gerencia N° 000208-2023-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 126;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000035-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa al señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, con la Resolución de Superintendencia N° 000120-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional autoriza el viaje al exterior, en comisión de servicios del 26 al 29 de junio de 2024, del señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON, Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, a fin que participe en la “II Reunión Técnica Grupo de Trabajo del Comité Andino de Autoridades Migratorias (CAAM)” que se llevara a cabo en La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia;

Que, a través del Proveído N° 005611-2024-GG-MIGRACIONES, la Gerencia General solicita a la Oficina de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias para emitir el acto resolutivo para la designación temporal del señor FELIX ROBERTO JIMENEZ MURILLO,

Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria para realizar las funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, debido a la comisión de servicios del Titular del citado Órgano;

Que, con el Informe N° 001411-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta la comisión de servicios del señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON, corresponde designar temporalmente al señor FELIX ROBERTO JIMENEZ MURILLO en las funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, del 26 al 29 de junio de 2024, en adición a las funciones de Director de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por la Gerencia General, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente al señor FELIX ROBERTO JIMENEZ MURILLO en las funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, del 26 al 29 de junio de 2024, en adición a las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES.

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1°. – Designación temporal**

Designar temporalmente al señor FELIX ROBERTO JIMENEZ MURILLO, en las funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, del 26 al 29 de junio de 2024, en adición a las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

##### **Artículo 2°. – Notificación**

Notificar la presente resolución a la Alta Dirección, la Dirección de Registro y Control Migratorio, la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria y la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, a fin que notifique al señor FELIX ROBERTO JIMENEZ MURILLO.

##### **Artículo 3°. – Publicación**

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE